



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00564081- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2024-00564081- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de las ayudantías alumnos realizadas en la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular informa favorablemente acerca del desempeño de las y los ayudantes;

Que la autorización para el cursado de las ayudantías se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música avala las presentaciones y solicitadas certificaciones correspondientes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Lautaro Tomás PONTELLI**, DNI: 38.180.281, en la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la docente Clarisa Eugenia PEDROTTI (Legajo: 38.262), en el período 2021-2023 y autorizada mediante resolución RHCD-2021-218-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Ignacio MARTINEZ LOMBARDERO**, DNI: 40.751.745, en la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la docente Clarisa Eugenia PEDROTTI (Legajo: 38.262), en el período 2021-2023 y autorizada mediante resolución RHCD-2021-218-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **María Victoria LUCO**, DNI: 40.823.437, en la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la docente Clarisa Eugenia PEDROTTI (Legajo: 38.262), en el período 2021-2023 y autorizada mediante resolución RHCD-2021-218-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Estéfani SORIA**, DNI: 37.836.193, en la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la docente Clarisa Eugenia PEDROTTI (Legajo: 38.262), en el período 2021-2023 y autorizada mediante resolución RHCD-2021-218-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5º: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Denis ACTIS**, DNI: 39.968.564, en la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la docente Clarisa Eugenia PEDROTTI (Legajo: 38.262), en el período 2021-2023 y autorizada mediante resolución RHCD-2021-218-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6º: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **María Constanza LEMMEH**, DNI: 41.815.003, en la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la docente Clarisa Eugenia PEDROTTI (Legajo: 38.262), en el período 2021-2023 y autorizada mediante resolución RHCD-2021-218-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 7º: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Axel RIHA**, DNI: 41.411.998, en la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la docente Clarisa Eugenia PEDROTTI (Legajo: 38.262), en el período 2021-2023 y autorizada mediante resolución RHCD-2021-218-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 8º: Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.